

Reporte de Taller Regional:

“La Nacionalización de la RC325 y la Prevención y Reducción de la Violencia Armada”

1. Una visión general de los retos nacionales y regionales de la violencia armada y la Estrategia de Seguridad de Centroamérica

**Carmen Rosa de León Escribano, Directora Ejecutiva de IEPADES*

1.1. Contexto de la Violencia Armada

La Violencia armada se manifiesta con mayor gravedad en situación de conflicto, y por lo regular se desarrollan grupos armados de diferente naturaleza. En situación de post conflicto, además de las consecuencia del conflicto armados, surgen nuevas amenazas, en el caso de Centro América transitan el 88% de droga hacia EEUU.

A pesar que cambian los actores, no cambia la tendencia armamentista y se asocia el concepto de seguridad al uso de las armas. En este contexto las violencias son cada vez más letales por la presencia de las armas.

Guatemala, ocupa el puesto 122 en el índice de Desarrollo Humano, sólo por encima de Nicaragua (124) y Haití (149) en el ámbito regional. Es el sexto comprador de armas y municiones en toda la región (entre 36 países), debajo de México, Colombia, Venezuela, Argentina y Brasil, y sola importa el 5% del total de armas y municiones de la región latinoamericana y el 42% del total de las importaciones centroamericanas. En los últimos 15 años los guatemaltecos han gastado más de US\$96 millones en la compra de armas y municiones.

El 80% de las armas que circulan en la región provienen de EEUU y el tráfico se ha convertido en multidireccional. Como consecuencia, se ha intensificado la violencia armada en postconflicto y afecta más a jóvenes, mujeres y niños y niñas. El 64.9% de los homicidios que se producen con arma de fuego y al menos, el 80% de otros delitos.

La oferta se concentra en venta de revólveres y pistolas, armamento moderno de alta potencia y pertrechos de guerra. Los Grupos de crimen organizado son fuerzas irregulares, y con frecuencia son traficantes internacionales, pandillas, delincuencia común y personas individuales.

Las situaciones que favorecen el tráfico de armas son la existencia de marcos normativos laxos e insuficientes, el incremento incontrolado de seguridad privada, el incumplimiento instrumentos regionales y la impunidad. La debilidad institucional se desarrolla en 3 ámbitos:

- Control de armas en manos de particulares
- Capacidad de combate al crimen organizado
- Zonas fronterizas

Hasta la fecha los avances han sido:

- Un incremento (aunque escaso) de regulaciones en normativas nacionales
- Mejoramiento controles de registro
- Establecimiento de protocolos de actuación interinstitucional

- Proceso de marcación
- Comisiones Nacionales
- Relativa incidencia de sociedad civil
- Propuesta regional (estrategia ESCA y código de conducta)

Los grandes desafíos son:

- Atacar el negocio de la inseguridad: importadores, comerciantes, empresas privadas
- Fomentar política pública en materia de control de armas: las armas si son problema
- Homologación de leyes
- Intercambio de información (registros de naturaleza diferente)
- Investigación criminal
- Manejo integrado de fronteras
- Incorporación de autoridades locales
- Monitoreo de cumplimiento de instrumentos
- Campañas de desarme y prevención
- Ámbitos para la Acción desde lo nacional
- Impulso de políticas públicas para el control y reducción de armas y municiones
- Fortalecimiento de capacidades institucionales
- Coordinación interinstitucional
- Formación y sensibilización jóvenes y niñ@s
- Campañas
- Acciones desde el ámbito local/municipal
- Articulación regional

Ventajas y Oportunidades en el ámbito regional:

A nivel de marco normativo, los países centroamericanos han suscrito todos los instrumentos regionales e internacionales, código de Conducta Centroamericano (2005) y leyes nacionales más restrictivas:

- En el marco de Integración regional, se cuenta con varios instrumentos regionales en materia de Seguridad, siendo los más importantes
- El Tratado Marco de Seguridad Democrática
- La Estrategia de Seguridad de Centroamérica SICA

Así mismo, se han desarrollado varios proyectos de la ESCA

- Prevención de la Violencia Contra las Mujeres en Centroamérica
- Prevención Social de la Violencia y Delincuencia que afecta a la Juventud en Centroamérica
- Prevención del Consumo Indebido de Drogas, Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción en Centroamérica
- Proyecto Regional de Educación y Capacitación para el Trabajo en Centroamérica
- Proyecto de Prevención Social de la Violencia Desde los Gobiernos locales en Centroamérica
- Proyecto de Prevención de la Violencia Armada en Centroamérica
- Programa Centroamericano para el Control de Armas Pequeñas y Ligeras(CASAC)

En ese sentido, también vale la pena mencionar, la articulación regional a través de la REDCEPAZ: Red centroamericana de ONG's, el cual desarrolla actualmente, un proyecto regional con fondos de UE. Enre los objetivos de este programa esta:

- Seguimiento a la Estrategia Regional de Seguridad
- Fortalecimiento de las Comisiones Nacionales PoA
- Monitoreo al cumplimiento de los compromisos regionales e internacionales por parte de los Estados
- Situación de fronteras y tráfico ilícito

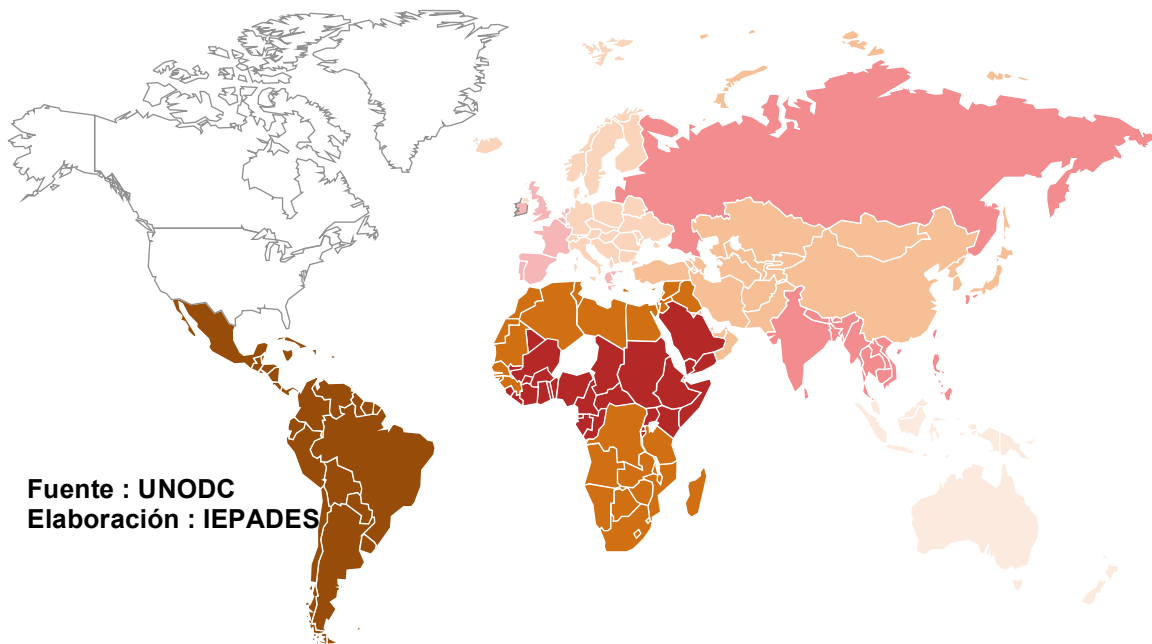
También se ha suscrito un convenio con el SICA para trabajar:

- Tráfico ilícito de armas
- Fronteras
- Gestión local de la seguridad
- Monitoreo de la Estrategia Regional de Seguridad

1.2. El peso de la violencia armada en Guatemala: Una aproximación a la situación de la mujer y la violencia.

Después de la firma de los Acuerdos de Paz, Guatemala, ha enfrentado un cambio social de alto impacto tanto para la población como para la estructura política del Estado mutando las formas de gobierno tanto nacional como local y también las formas de violencia que se viven en Guatemala y la región centroamericana. Una de las formas de violencia que se han visto aumentadas y con mayor impacto en la sociedad es la violencia armada.

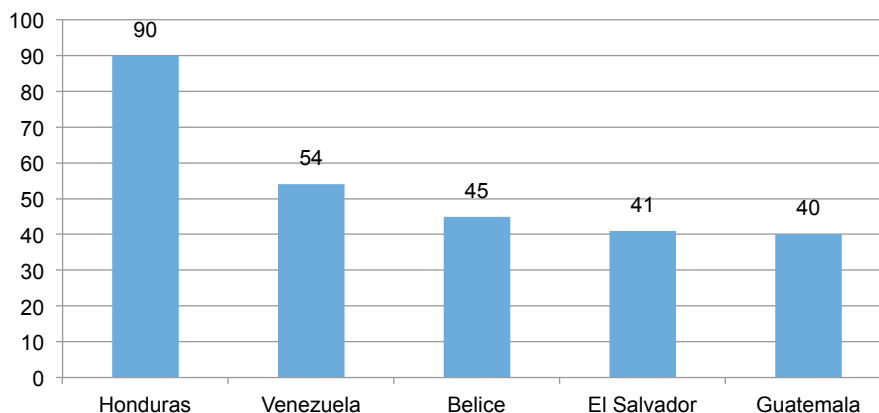
De acuerdo con el Informe Global sobre Homicidios de 2013 de la Oficina de la Organización de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), señala a América Latina con la región más número de muertes violentas, con 157,000 asesinatos al año. África con 135,000, Asia con 122,000, Europa con 22,000 y Oceanía con 1,100.



Actualmente, Guatemala es uno de los cinco países con más homicidios a nivel mundial con una tasa de 39.9 muertes por cada 100,000 habitantes, de acuerdo al informe de UNODC.

En el caso de América Central, es la sub-región con mayor número de homicidios, 24 por cada 100,000 habitantes.

Tasa de Homicidios de los cinco países más violentos a nivel mundial

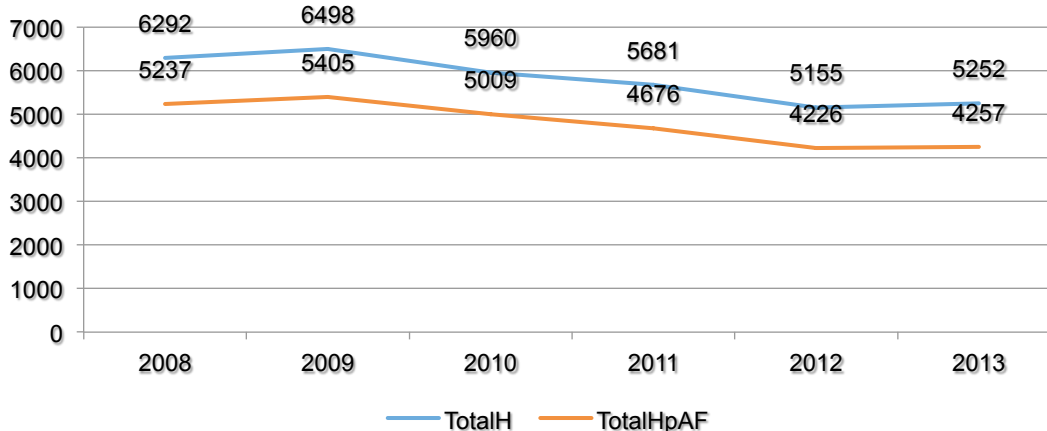


Fuente : UNODC Elaboración : IEPADES

A nivel mundial, cerca del 80% de las víctimas de homicidios y el 95 por ciento de los agresores son hombres. Casi el 15 por ciento de todos los homicidios se derivan de la violencia doméstica, de acuerdo con UNODC.

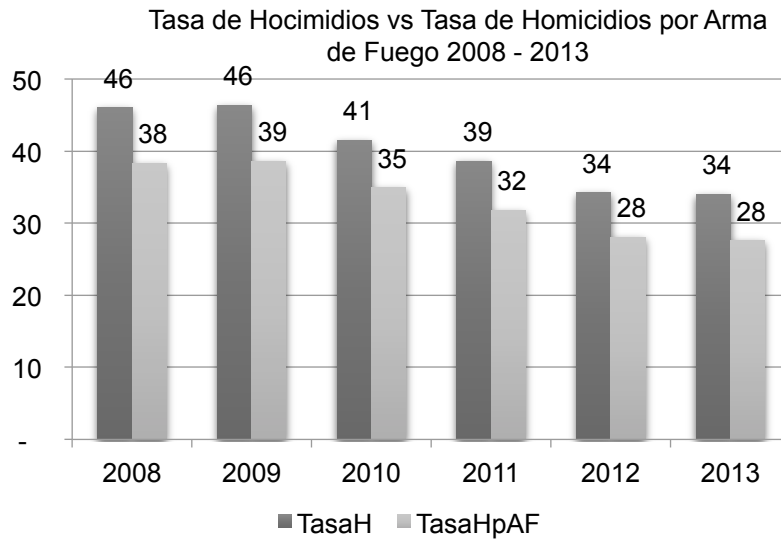
En el caso de Guatemala, el peso de la violencia armada es alto y cobra vidas de acuerdo con el análisis realizado por el Observatorio de Seguridad Ciudadana de IEPADES, a continuación se muestra la evolución de la violencia en el país desde 2008.

Total de Homicidios vs Total de Homicidios por Armas de Fuego 2008 - 2013



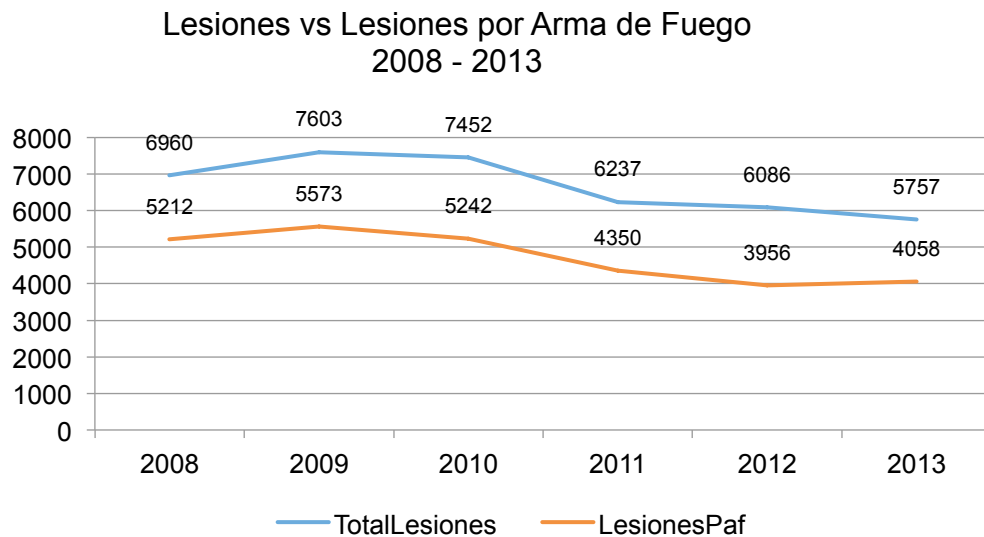
Fuente : PNC
Elaboración : IEPADES

Mientras que las tasas mostraron un comportamiento diferente y a la vez mostraron una diferencia entre los datos mostrados por UNODC y lo obtenido por la Policía Nacional Civil.



Fuente : PNC
Elaboración : IEPADES

En cuanto a la situación de las lesiones los datos son los siguientes:

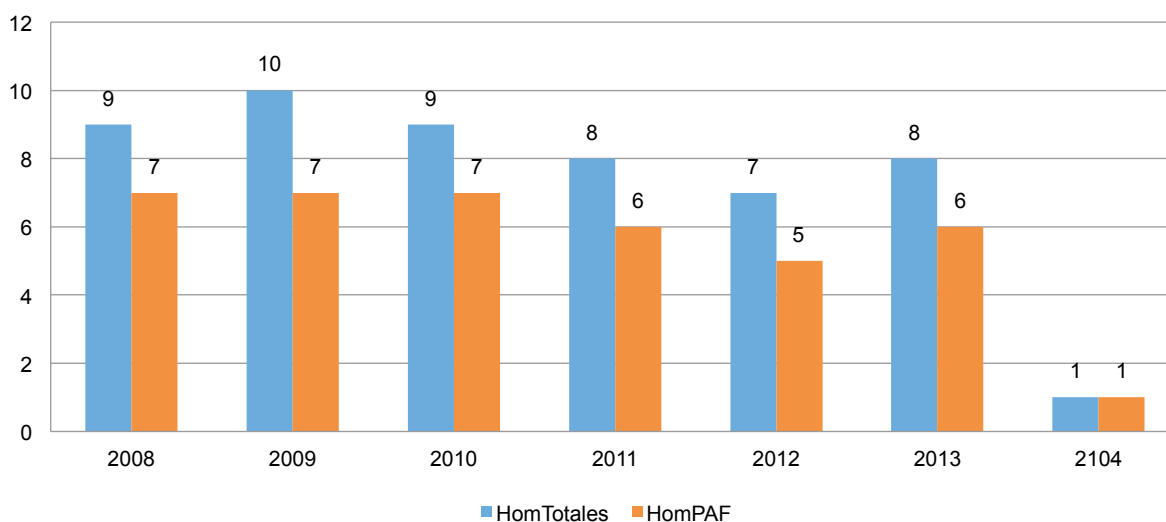


Fuente : PNC
Elaboración : IEPADES

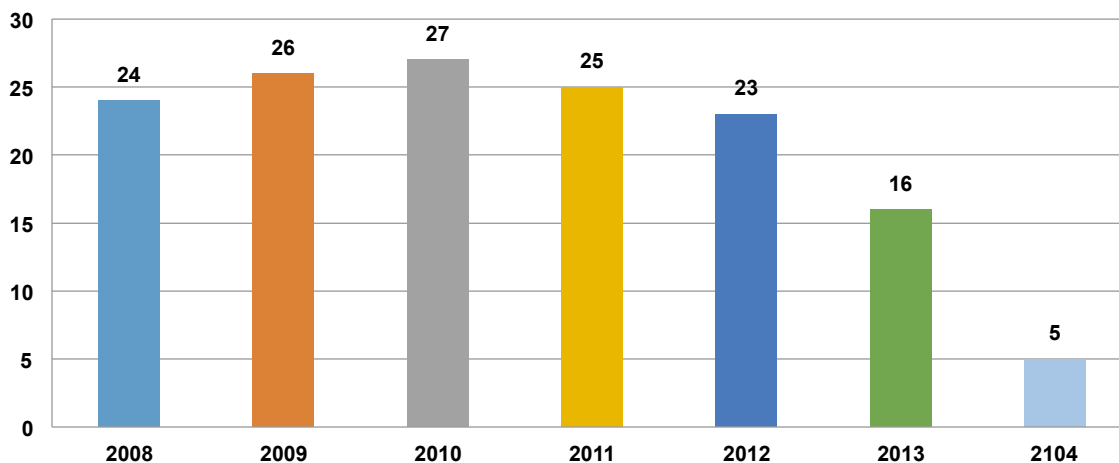
1.1.2. La situación de la mujer en Guatemala de frente a la violencia

La violencia intrafamiliar es una problemática que enfrenta Guatemala y como se puede observar en las gráficas las tasas son mucho más altas que las tasas de violencia por lesiones o incluso homicidios.

Tasa Homicidios y Homicidios PAF de mujeres

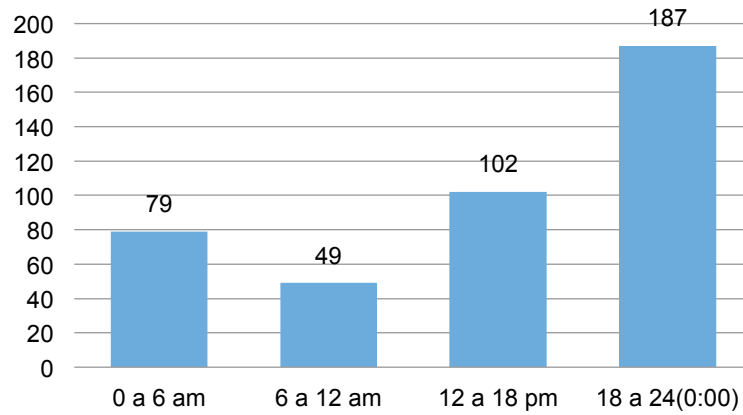


Tasa de violencia Intrafamiliar, Información PNC

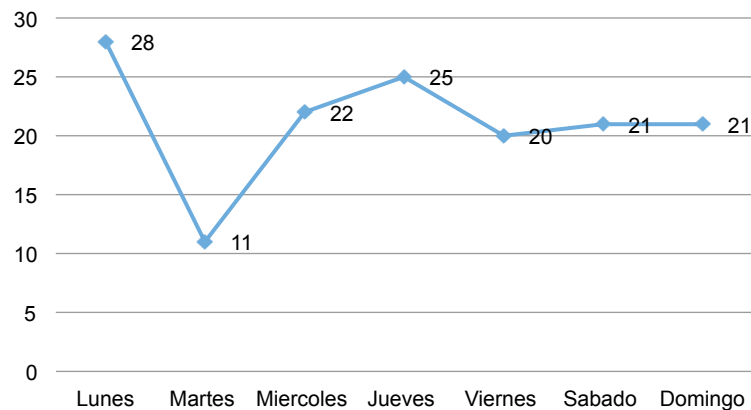


Durante el primer trimestre del 2014, en Guatemala, 187 muertes de mujeres fueron resgistradas con mayor incidencia entre las 18h00 y 00h00. Los lunes durante el último trimestre ha sido el día de la semana con mayor incidencia de muertes de mujeres y aquellas entre los 21 y 30 años de edad han sido las más vulnerables y afectadas por la violencia.

Muertes de mujeres por hora, primer trimestre 2014



Muertes de mujeres por día de la semana, primer trimestre 2014.



Fuente : PNC
Elaboración : IEPADES

2. La violencia armada, las masculinidades y los impactos de la violencia armada sobre las mujeres

2.1. Armas, masculinidades y el impacto de la violencia armada en las mujeres

*Rebecca Peters, Asociado Senior, Surviving Gun Violence Project

La violencia más letal en esta región es la violencia armada. Alrededor de 70-85 % de los homicidios son por arma de fuego. También la violencia letal tiene género: Alrededor del 70-90% de las víctimas de homicidio son hombres y 90-95% de los autores de homicidios son hombres.

Los hombres son víctimas de:

Muy probablemente por alguien que conocen, pero no de la familia
 Más probablemente fuera de casa
 Más probable de tipo instrumental

Las mujeres víctimas:

Más probable por un miembro de la familia
 Más probablemente en casa
 Más probable de tipo personal

2.1.1. El uso del arma tiene género

De 95-99 % de los propietarios de armas, los compradores, los vendedores y los usuarios son hombres (pero la mayoría de los hombres no poseen o usan armas). Esto es debido a que el modelo dominante de la masculinidad pone un alto valor a cualidades tales como: la asunción de riesgos, agresividad y capacidad de dominar o controlar a los demás.

Estas cualidades son tradicionalmente valorados por las fuerzas militares, y en los países que salen de conflictos esta versión de la masculinidad puede persistir mucho después de que ya no se aplican los requisitos militares.

La posesión de un arma de fuego refuerza estas cualidades - o proporciona estas cualidades en donde están ausentes. Las armas le confieren a las personas o grupos una cantidad desproporcionada de poder sobre los demás - como es el caso de muchos hombres que cometen actos de violencia. Por ejemplo, una pistola puede ayudar a una persona a conseguir dinero y respeto. Los hombres que están a favor de esta versión de la masculinidad a menudo usan una pistola.

El impacto de la violencia armada -y las políticas débiles de control de armas- sobre las mujeres

- Lesiones y muerte - un asalto con un arma tiene 12 veces más probabilidades de terminar en la muerte como otro asalto.

- Un arma en la casa aumenta las posibilidades de una muerte violenta; pero los riesgos aumentan más dramáticamente para las mujeres.

- La violación sexual se facilita de manera espectacular por la posesión de un arma de fuego, ya que da al violador un mayor control sobre la víctima (o víctimas).

- La limitación de la libertad de movimiento - esto es más grave para las mujeres y las niñas

- El trauma psicológico – la victimización siempre es traumático, pero peor si el riesgo de muerte es mayor. Dado que las armas son el método más letal de asalto, un asalto a mano armada es

particularmente traumática psicológicamente. La presencia de un arma de fuego en los hogares permite al agresor a mantener un clima de miedo, incluso cuando el arma no es físicamente visible en el hogar.

La carga del cuidado de víctimas de violencia armada, recae en las mujeres. A pesar de que son los hombres los más propensos a ser víctimas de violencia armada, son las mujeres las que tienen que asumir el cuidado y hacer el trabajo de jefe y jefa de familia. Las mujeres son también más propensas a estar en riesgo de lesiones, el desempleo y la pobreza cuando una familia tiene que mudarse debido a la violencia armada.

Los servicios públicos que se ven socavados por la violencia armada - como la salud , la educación y los servicios sociales - están desproporcionadamente valorados y utilizados por las mujeres.

Las políticas actuales favorecen los intereses de los hombres en la libre disponibilidad de armas de fuego, en lugar de favorecer a las mujeres que demandan constantemente controles mucho más fuertes o incluso la prohibición de armas de fuego. Pero las mujeres están excluidas de las decisiones políticas que se hacen en gran medida por los hombres dentro de los sectores militares y policiales - organizaciones o instituciones dominadas por hombres, sobre la base de la misma versión de la masculinidad que promueven y refuerza la proliferación de armas en la sociedad.

La diferencia más obvia es que las normas que regulan quién puede tener armas de fuego y en qué condiciones, son fijadas por un grupo minoritario, los hombres que poseen las armas. Por otro lado, la mayoría de los países no cuentan con un sistema para prohibir las armas a las personas que demuestran no ser aptos (por ejemplo hombres que tienen un historial de violencia interpersonal o intrafamiliar). La mayoría de los países no tienen un límite en el número de armas de fuego para portar. Los vacíos no fueran tan profundos si el espíritu del 1325 se aplicara también en países no de conflicto – logrando la participación de las mujeres y tener en cuenta su opinión en las decisiones políticas que afectan a su seguridad de manera tan dramática.

2.2. Género y seguridad en Centro América

**Marcela Piedra, GESO (Género y Seguridad), Costa Rica*

A nivel regional se cuenta con los siguientes instrumentos:

- Tratado Marco de Seguridad Democrática (1995)
- Estrategia de Seguridad de Centroamérica (2007, rev. 2011)
 - o Objetivo: establecer los componentes y actividades necesarias para fortalecer, la seguridad de las personas y sus bienes en la región centroamericana permitiendo a nuestros pueblos alcanzar los objetivos del desarrollo humano sostenible. Surge un portafolio de proyectos (22) para 5 años), según las siguientes áreas de acción y componentes estratégicos:

Componentes Estratégicos	Áreas de acción prioritarias
--------------------------	------------------------------

A) Combate al delito	<ol style="list-style-type: none"> 1. Delincuencia organizada 2. Combate al narcotráfico 3. Deportados con antecedentes penales o ex-convictos 4. Pandillas 5. Homicidio 6. Combate al tráfico ilícito de armas 7. Terrorismo 8. Corrupción 9. Otros temas policiales 10. Aspectos legales
B) Prevención	<ol style="list-style-type: none"> 1. Prevención de la violencia juvenil 2. Prevención de la violencia armada* 3. <u>Prevención de la violencia de género</u> 4. Prevención del tráfico ilícito de migrantes y de la <u>trata de personas</u> 5. Prevención en el consumo de drogas 6. Prevención desde lo local* 7. Seguridad regional y cambio climático
C) Rehabilitación, reinserción y seguridad penitenciaria	<ol style="list-style-type: none"> 1. Rehabilitación, reinserción y seguridad penitenciaria*
D) Fortalecimiento institucional: coordinación y seguimiento de la estrategia regional	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento de la institucionalidad centroamericana en materia de seguridad* 2. Fortalecimiento de la institucionalidad centroamericana en materia de prevención y sanción del delito* 3. Fortalecimiento desde lo local 4. <u>Fortalecimiento institucional en relación con el femicidio</u> 5. Fortalecimiento de la institucionalidad centroamericana en materia de prevención, atención y mitigación de desastres

- Dirección de Seguridad Democrática -SICA
 - o Experta en género y seguridad
- COMMCA-SICA (1999) y la PRIEG-SICA (2013)
- Tratado Marco de Seguridad Democrática (1995)

Los retos más significativos a nivel regional son:

- Fomentar enfoque integral de la seguridad con perspectiva de género
- Toma de decisiones desde la dimensión objetiva
 - ¿lo subjetivo?: para el ejercicio pleno de la ciudadanía de las mujeres
 - ¿Dónde están las mujeres?
- Las políticas, planes y programas están concentrados en VIF
- Generación de información confiable (cualitativa y cuantitativa)
 - Armonización de indicadores
 - Mediciones de percepción y victimización
 - Estudios especializados como los de femicidio y trata de personas
- Sensibilización y capacitación
 - Policías: investigación criminal
 - Tribunales de justicia: impunidad
 - Servicios VIF: saturados

3. Del conflicto a contextos post-conflicto - el continuo de la violencia contra las mujeres

3.1. El continuo de violencia contra las mujeres y el Plan de Acción Nacional sobre la Resolución 1325 sobre mujeres, paz y seguridad

**Luz Méndez Gutiérrez*

3.1.1. El continuo de violencia contra las mujeres

3.1.1.1. Durante el conflicto armado

Durante el conflicto armado las mujeres fueron víctimas de todas las formas de violencia política como parte de la política contrainsurgente del Estado. Además, ellas fueron víctimas de crímenes de género, especialmente a través de la violación sexual. La CEH reveló que las mujeres constituyeron el 89% de las víctimas de violación sexual fueron mujeres indígenas.

La violación sexual fue una práctica masiva, generalizada y sistemática, utilizada como arma de guerra para generar terror en las comunidades que habían sido identificadas como objetivo contrainsurgente. Además, que la violación sexual de mujeres indígenas fue un elemento constitutivo del genocidio cometido contra la población maya. Esto último significó para las mujeres mayas formas inimaginables de violencia sexual.

Las consecuencias físicas y psicosociales de las violaciones sexuales han sido profundas. Particular impacto ha tenido en las vidas de las mujeres la estigmatización social en sus comunidades, ya que, como sabemos, en los crímenes de violación sexual por lo general socialmente la culpa recae en las víctimas y no en los perpetradores.

Para comprender integralmente las atrocidades cometidas contra las mujeres, es indispensable incorporar en el análisis no solamente los objetivos contrainsurgentes, sino también la cultura, las normas sociales y la ideología patriarcales, que fueron funcionales a la política contrainsurgente, así como también el acendrado racismo contra los pueblos indígenas prevaleciente en Guatemala. Un entretrejo de múltiples sistemas opresivos, de clase, etnia y género, se sintetizaron en los cuerpos de las mujeres mayas, dejando como resultado uno de los capítulos más ominosos de violencia contra las mujeres en la historia de Guatemala.

3.1.1.2. En la etapa actual: tendencias y patrones de violencia contra las mujeres

Durante los últimos doce años la violencia contra las mujeres en todas sus manifestaciones se ha incrementado de manera alarmante, particularmente las muertes violentas de mujeres, que tuvieron un crecimiento acumulado del 89% entre 2001 y 2012. Por feminicidio nos referimos al asesinato de mujeres por el hecho de ser mujeres, en el contexto de las relaciones desiguales de género, crimen que constituye el extremo final del conjunto de manifestaciones de violencia contra las mujeres

Al analizar las tendencias y patrones sobre la violencia contra las mujeres, encontramos que las niñas y las adolescentes menores de 18 años constituyen el 61% de las víctimas de delitos sexuales; y las jóvenes entre 16 y 30 años de edad constituyen el 45 por ciento de las víctimas de muertes violentas. Más allá de los datos cuantitativos, es necesario tener en cuenta que en los últimos años se ha incrementado de forma extraordinaria la violencia extrema, como lo evidencia el ensañamiento contra los cuerpos de las mujeres, en diversas diversas expresiones de violencia, que se entrecruzan, como la muerte violenta, la violación sexual, el secuestro, la tortura, las mutilaciones.

La violencia extrema contra las mujeres puede observarse tanto en las relaciones interpersonales, como en los crímenes impersonales. Los crímenes impersonales están especialmente relacionados con el incremento de la delincuencia organizada, particularmente el narcotráfico y las maras. A través de estos actos los victimarios buscan especialmente demarcar control y dominio sobre un territorio, así como coaccionar y atemorizar a la población.

Vemos así cómo el crecimiento de la economía criminal durante los últimos años, especialmente vinculada al narcotráfico, la trata de personas y el tráfico de armas de fuego, ha tenido un alto impacto en los niveles de violencia contra las mujeres. La Fiscal General, Claudia Paz y Paz, reveló la existencia de un patrón: en aquellos lugares donde hay presencia del crimen organizado, particularmente el narcotráfico, aumenta la incidencia de violencia contra las mujeres, en todas sus manifestaciones.

Con relación a la violencia sexual, en los últimos años, ésta forma parte en gran medida de cadenas de delitos perpetrada por grupos criminales organizados, que incluyen asaltos en autobuses, robo de vehículos, asalto en viviendas, secuestros o asesinatos. Las mujeres víctimas de estos crímenes generalmente son violadas en forma múltiple, es decir por varios hombres.

3.1.1.3. Las mujeres no hemos permanecido pasivas

Para el movimiento feminista y de mujeres una de las principales banderas de lucha ha sido la erradicación de la violencia basada en el género. Entre las estrategias que se han impulsado destacan el fortalecimiento del papel de las mujeres como sujetos sociales, por medio de procesos de toma de conciencia sobre la opresión de género, la organización y la movilización social; así también, la reforma del Estado, que se ha traducido en nuevas leyes que protegen los derechos de las mujeres; así también se han impulsado múltiples iniciativas de apoyo directo a las víctimas de violencia de género. Todo esto ha contribuido a visibilizar la violencia contra las mujeres entre la opinión pública.

En el ámbito de las luchas en favor de la justicia transicional, las mujeres están jugando papeles relevantes. Es digno de resaltar los esfuerzos que se están haciendo desde las organizaciones de mujeres en Guatemala para incorporar la perspectiva de género en los mecanismos de justicia transicional, tanto en los ámbitos de la justicia, la memoria histórica y el resarcimiento. Así fue, por ejemplo, en el juicio por genocidio cuya sentencia condenatoria fue emitida en 2013. En particular dos grupos de mujeres indígenas queqchís impulsan actualmente procesos de búsqueda de justicia por crímenes sexuales cometidos contra ellas tanto durante el conflicto armado, como en la etapa actual.

Un grupo de mujeres de la comunidad Sepur Zarco, en Izabal, presentó una demanda penal en el sistema de justicia de Guatemala por los crímenes de violación y esclavitud sexual perpetrados contra ellas por agentes del Estado durante el conflicto armado, entre 1982 y 1988. Esta es la primera vez que un tribunal nacional conoce crímenes de esclavitud sexual durante un conflicto armado. Esto constituye un valioso aporte a las luchas para poner fin a la violencia sexual durante conflictos armados, una de las más generalizadas y más silenciadas violaciones a los derechos humanos en situaciones de guerra. Por su parte, un grupo de mujeres de las mujeres de la comunidad Lote Ocho, también en Izabal, acudieron a cortes internacionales para obtener resarcimiento y justicia por los delitos de violación sexual perpetrados por agentes de la seguridad privada de una empresa minera transnacional en 2007. Estos dos grupos de mujeres queqchís son protagonistas de procesos legales

sin precedentes, ya que están abriendo brecha para el acceso de las mujeres a la justicia, en los ámbitos nacional e internacional.

3.2. Recomendaciones para la implementación de la Resolución 1325

La Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU sobre mujeres, paz y seguridad fue un logro importante del movimiento internacional de mujeres, ya que permitió colocar en la agenda internacional las experiencias, diferencias y las demandas de las mujeres viviendo en situaciones de conflicto y postconflicto. Su trascendencia se halla también en el hecho de que aborda la condición de las mujeres como víctimas de violencia sexual en las guerras, así como también en su condición de actoras en la búsqueda de solución política a los conflictos armados y la construcción de la paz. En la resolución se pone énfasis en la necesidad de eliminar la impunidad por violencia sexual durante los conflictos armados. En ese sentido, los siguientes elementos son indispensables para la implementación de la resolución 1325 en Guatemala:

La Resolución 1325 debe ser una herramienta que contribuya a poner fin a la impunidad que ampara la violencia contra las mujeres tanto del pasado como del presente. En tal sentido, los órganos de justicia de Guatemala deben rechazar cualquier acción que promueva la amnistía a favor de los responsables de delitos de lesa humanidad y crímenes de guerra cometidos durante el conflicto armado interno.

La recomendación General No. 30 del Comité de la CEDAW respalda nuestras luchas dirigidas a poner fin a la impunidad por los crímenes de género cometidos durante el conflicto armado. Esta resolución establece:

Cuando los conflictos llegan a su fin, la sociedad se ve ante la necesidad de lidiar con el pasado y enjuiciar a los violadores de los derechos humanos, poniendo fin a la impunidad, restaurando el estado de derecho y abordando las necesidades de los sobrevivientes por medio de la provisión de justicia y resarcimiento.

Para poner fin a la impunidad a los crímenes del pasado y del presente es completamente necesario garantizar la independencia del organismo judicial. En tal sentido se expresa preocupación por las sanciones contra la jueza Jasmín Barrios, quien dictó sentencia en el juicio por genocidio el año pasado.

Se deben fortalecer las políticas para brindar resarcimiento a las mujeres víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el conflicto armado, especialmente las víctimas de violencia sexual. Para ello es indispensable que se adopten medidas especiales, en cuanto a privacidad y no-revictimización, así como impulsar políticas dirigidas al resarcimiento integral a las víctimas de violencia sexual.

La implementación de la Resolución 1325 implica incorporar el enfoque de género en todas las instituciones del sistema de seguridad y justicia, a fin de que estén en condiciones de poner en práctica la legislación nacional e internacional que protege los derechos humanos de las mujeres. Ello requiere que en todos los procesos de reforma de estas instituciones se garantice la participación de las representantes de las organizaciones de mujeres en los espacios de toma de decisiones.

Es necesario ampliar los tribunales de justicia especializada a todo el país, ya que los resultados de la justicia especializada son muy prometedores. En el Ministerio Público es necesario fortalecer la capacidad de investigación. Es alentador que recientemente se halla presentado la política de equidad de género en esta institución. Ahora se requiere dar seguimiento a su implementación.

Es indispensable construir e implementar la política de género al interior de la PNC, ya que ésta es la institución a la cual las mujeres acuden en primer lugar a presentar denuncias por VCM. Sin embargo, la institución no está preparada para cumplir con sus obligaciones en la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Al mismo tiempo es indispensable abordar el ámbito de la prevención de la violencia contra las mujeres, para lo cual se requiere impulsar transformaciones en el sistema educativo, que permitan abordar las causas y las consecuencias de este tipo de violencia, anclado en las relaciones desiguales de género..

Finalmente, la implementación de la Resolución 1325 implica rescatar la agenda incluida en los Acuerdos de Paz, así como la institucionalidad construida después de los acuerdos dirigida a la defensa y promoción de los derechos de las mujeres y la igualdad entre los géneros.

3.3. La desprotección sistémica: de la guerra a la paz

**Silvia Juárez, ORMUSA, El Salvador*

3.3.1. Premisas para el análisis

La violencia contra las mujeres, es uno de los principales mecanismos de opresión, que ha sido constante en casi todas las épocas de la historia humana. Tiene a la base un sistema cultural: El patriarcado. Sus múltiples expresiones y modalidades pueden ser distinta en culturas y periodos históricos.

3.3.2. La participación de las mujeres

Hay antecedentes de la organización de las mujeres por luchas reivindicativas ligadas a la lucha independentistas, y obrera hacia 1920. A partir de 1970 hay organización de mujeres y mujeres independientes ligadas a movimientos populares revolucionarios.

El conflicto armado en El Salvador, tiene sus antecedentes en los gobiernos militares a partir de 1939, y su agudización represiva ante una profunda crisis social y política en 1970. Mantuvo un enfrentamiento entre la Fuerza Armada de El Salvador y grupos insurgentes del FMLN, entre 1980 a 1991. Se estima un saldo de 75.000 muertes y 15,000 personas desaparecidas. La comisión de la verdad registro más de 22,000 denuncias graves de hecho ocurridos en el periodo de enero de 1980 a julio de 1991.

Del total de hechos violatorios a DDHH, un 25% fue registrados por la Comisión de la Verdad, pero esta comisión no informa sobre la violencia sexual de manera general, tampoco informa de denuncias por ese motivo, las violaciones aparecen como hechos colaterales a las denuncias, ni desagregados por sexo o bajo las violaciones diferenciales. En general los hechos de violencia contra las mujeres no tenían registros.

3.3.3. La violencia contra las mujeres

Durante el conflicto armado se utilizó la violencia sexual y la destrucción de los cuerpos de las mujeres como arma de guerra. Los datos existentes, en su mayoría, refieren a un perfil de víctimas

generalizado, sin especificaciones cuando se trata de mujeres, la violencia sexual perpetrada por la fuerza armada y por elementos del FMLN.

En el caso de la violencia sexual perpetrada por FFAA, el perfil estaba referido a mujeres con ideología de izquierda, ser sospechosa de realizar actividades subversivas, como colaboradoras de las filas de las organizaciones políticas, y ser reconocidas como militantes de alguna de ellas, la vs era la consecuencia frecuente de capturas.

Al inicio del conflicto armado, en que la represión era selectiva, las edades de las víctimas oscilan entre 18 a 25 años, debido a que provenían de sectores estudiantiles u obreros. En cuanto al perfil de las víctimas de la VS por parte de organizaciones político militares, no hay datos registrados.

“mucho menos pensar en que se denunciaban” “eso quedaba en el silencio” (Entrevista con Guadalupe Mejía, CODEFAM citada en: Monitoreo sobre violencia sexual en conflicto armado. En Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Perú, CLADEM, Perú, 2007.

Los tipos de violencia sexual sufrida:

- Violación
- Mutilación
- Mujeres que abortaron gracias a torturas
- Acoso sexual en los frentes de guerra.
- Esclavitud sexual
- Desnudes forzada
- Uniones y matrimonios forzosos

Acuerdos de Paz, un suspiro de largo aliento:

- Los Acuerdos de Paz en El Salvador no incluyeron la participación de las mujeres para su negociación como grupo poblacional.
- No incluyeron las demandas de las mujeres
- No incluyo el derecho a la verdad y reparación de la violaciones cometidas contra las mujeres y las niñas.
- Finalmente no se incluyeron medidas hacia la transición democrática con las mujeres y desde las mujeres.

3.3.4. Seguridad ciudadana

América Latina es la región más urbanizada, con un casi 80 % de la población que habita en las ciudades, una proporción incluso mayor a la que presentan países más desarrollados. La lógica del desarrollo urbano está basado en enfoques economicistas y las ciudades son prohibidas para las mujeres y jóvenes. Existe una tendencia de militarización de las ciudades y reducción de la calidad de vida.

3.3.5. Femicidios en mas de una década

No hay un unico esquema para explicar los femicidios. En algunos casos osn cometidos por parejas, en el marco de las relaciones de confianza, el lugar mas seguro para los agresores, otro casos son cometidos por corporaciones masculinas violentas.

En algunos contextos, se hacen visibilizar en la vía pública, como un mensaje de terror para todas las mujeres, por lo regular se reportan casos de feminicidio con saña y crueldad, pero también desde una misoginia implícita y se justifican, en mandatos inscritos pero no escritos (derecho de corrección, infidelidad).

3.3.6. ¿Nuevos agresores? La evidencia de nuevos señores de la guerra y su impacto en la vida y los modos de vida de las mujeres

Existe una relación entre los eventos políticos y el aumento o agudización de la violencia contra las mujeres. La remilitarización representa una amenaza para las mujeres a partir del miedo que genera la observancia de hombres armados del ejército, policías, guardias de seguridad. En este marco, se realizan nombramiento de militares en instituciones para garantizar el centralismo vertical y coercitivo y la violencia es ejercida desde poderes legitimados.

3.3.7. Cuerpos de seguridad privada, fin de la guerra, nuevo negocio

Las inseguridades es uno de los negocios mas lucrativos: empresas de seguridad privada, armas, proveedores del estado mismo, llegando a superar a los servicios del estado mismo según el estudio de Gabriel Paz, en países como El Salvador, Guatemala, Brasil y Perú el numero de personas efectivas en seguridad privada llega a ser superior al de la Policía.

Hay además un tipo de empresa que es operada o de la cual son propietarios militares, que ofrecen servicios mucho mas amplios e incluso internacionales. Es claro que estas empresas están al margen de la vigilancia y contraloría gubernamental, pues sus registro de armas suelen ser franquiables y se protege el patrimonio, no las personas y la convivencia¹.

Las mujeres enfrentan la violencia de manera directa por parte de estos cuerpos, donde es muy difícil una persecución y mecanismos reales de protección. Los hechos de violencia contra las mujeres no son parte de la vigilancia que ofrecen, es invisible, o minimizada.

Por otro lado están también las maras y pandillas las cuales son «*Aquellas agrupaciones juveniles estables que cuentan con una identidad grupal construida a través de la participación en actos violentos o delictivos, y que ofrecen unos patrones de identificación a sus miembros que les permite organizar su vida cotidiana*»². Las pandillas tienen una identidad y vocabulario mas o menos común y la importancia de una serie de ritos de iniciación (cuya aplicación, sin embargo esta menos generalizada de lo que se piensa)

3.3.8. Estimaciones numéricas de pandillas en la región

¹ “*El Fenómeno actual de la Seguridad Privada en América Latina y su impacto sobre la Seguridad Pública*”, realizada por José Gabriel Paz, director del Instituto de Geopolítica, Defensa y Seguridad de la Universidad del Salvador, Argentina. Fue presentada en el V Congreso Internacional: “*Retos y Perspectivas de la Seguridad Pública*”, que tuvo lugar en noviembre de 2012 en la Universidad de Guadalajara, México.

² Klein, M. (1995). *American Street Gang: Its Nature, Prevalence, and Control*. New York: Oxford University Press.

Las cifras a 2012-2013 señalan: 60,000 pandilleros en El Salvador, donde 470 familias con algún nivel de vinculación.

País	Número de pandillas	Miembros
Guatemala	434	14,000
El Salvador	4	10,500
Nicaragua	268	4,500
Honduras	112	36,000
Costa Rica	6	2,600
Belice	2	100
Total	920	69,145

Fuente: ONUCD, 2007

3.3.9. Las mujeres en las pandillas

Las mujeres en las pandillas, tienen una categoría subalterna y diferente: son utilitarias en las posiciones de colaboración con el delito y como ompañeras sexuales. No existen maras compuestas solo por mujeres o en su mayoría de mujeres. Se tiene además que en promedio existen 9 mujeres y 27 hombres por grupo. Casi un cuarto del grupo son mujeres, y los grupos en promedio tienen 35 miembros. (Demoscopia; 2007).

El tipo de violencia enfrentada por las mujeres en maras y pandillas es:

- Femicidio y violencia sexual tumultuaria como rito de iniciación
- Desplazamiento forzoso por la cooptación de territorios, toques de queda,
- Violencia sexual: Extorsiones sexuales y "obsequios sexuales"
- Convivencia forzada
- Extorsión monetaria por seguridad
- Costes de seguridad y reclutamiento
- Determinación a la participación en el crimen.

3.3.10. Los agentes facilitadores: Las armas

Según el ONUCD, se estima que existen 2,2 millones de armas de fuego registradas en Centroamérica.

Cantidad de armas	Pertenece a
870.000	Fuerzas armadas
1,4 millones	Civiles
2.8 millones	No están registradas

Según el Informe sobre Desarrollo Humano para América Central, 2009-2010 del PNUD, "79,000 centroamericanos y centroamericanas fueron asesinados durante el periodo de 2003-2008. Guatemala, El Salvador y Honduras, conocido también como el triangulo norte, registran las tasas delictivas más altas de la región y del mundo... Esta es, sin duda alguna, una muestra objetiva de la violencia e inseguridad en la región producida en gran medida, entre otras, por las presiones

provenientes del capital mafia que con un acceso casi ilimitado de recursos, se disputa no solamente los territorios de la región sino los seres humanos y humanas mediante una estrategia de cooptación, violencia y aprovechamiento de las condiciones de pobreza y extrema pobreza que persisten en la región." (PNUD, 2011:6).

La presencia de las armas pesa significativamente en la vida de las mujeres:

- En El Salvador 3 de cada 5 mujeres han sido asesinadas con armas de fuego y durante los primeros cuatro meses de 2013, del total de 64 feminicidios, el 36% fueron cometidos de esta manera.
- Trafico Drogas: Impacto en la vida de las mujeres
- Las mujeres enfrentan la cadena de venganza
- Son utilitarias en ciertos eslabones de la producción, comercialización.

3.3.11. Respuesta del estado: Política feminicida y la desprotección sistémica.

Se registra una retirada del Estado para atender el desarrollo, relación entre políticas macro (PAE, TLC, ABM) para un sistema capitalista internacional, que sostiene el sistema a nivel global, y que afectan a las mujeres y sus proyectos de vida. Se registra también una falta de políticas sensibles al género y las juventudes, y una respuesta represiva y nulamente eficaz para atender el delito.

Así mismo, se desarrollan modos inalterables sobre la discriminación contra las mujeres, gracias una exacerbada colocación de "minusvalía" de la vida de las mujeres. Existe una alta disponibilidad para que el sistema brinde la obtención de las armas de fuego, por ejemplo no reconvertir el arsenal después de los acuerdos de paz.

"...en El Salvador hay una serie de sistemas de control y dominación basados en relaciones de poder desiguales, legitimado por el abuso del poder como una forma de dominio. El orden patriarcal donde se genera la discriminación y la violencia contra las mujeres es resultado de relaciones asimétricas entre mujeres y hombres, en materia de acceso a recursos, capacidades, oportunidades, derechos y acceso a justicia. Ya que la discriminación sistemática hacia las mujeres deriva no solo en el abuso de fuerza, sino en situaciones de injusticia atroz."

3.3.12. El más simbólico ejemplo: sistema de justicia el más obsoleto

El sistema de justicia es el servicio público más obsoleto y el más costoso, opera desde la visión androcéntrica, sexista y legitimada de la violencia contra las mujeres, es clasista, racista, y adultista, justifica la VCM. En relación al acceso a la justicia, solo los calificados como feminicidio, con exclusión de los absueltos o condenados como homicidios simples o agravados.

3.3.13. El impacto en los modos de vida de las mujeres

Las mujeres son "seres relativos", en tanto solo existen como hijas y madres, figuras secundarias en relación a los hombres como único y verdadero sujeto de derecho frente a la vida de otros (Nicole Arnaud). Aun en las estructuras criminales, las mujeres continúan ocupando roles tradicionales, como agentes operadores del delito con participaciones necesarias, pero no más lucrativas, ni menos riesgosas.

Se deshumaniza a las mujeres al considerarlas parte del paquete del crimen: comercializadas, usadas, intercambiadas y subordinadas.

Finalmente, hay una relación directa entre el uso de armas y la muerte de las mujeres; donde el número de mujeres asesinadas, heridas e intimidadas por las armas supera ampliamente a la de los hombres. Además alteran el modo de vida de las mujeres: pues las forcan a la migración y desplazamiento forzoso, y las inhiben del ejercicio de derechos urbanos, sociales, políticos e individuales.

Enfrentan también la cadena de venganza: testigas, objeto de venganza contra otros, y como flancos directos del crimen y asumen la protección de la familia y el resultado sobre los crímenes: gasto resolutivo del crimen y como sobrevivientes; y el Impacto en el gasto público, que merma la disposición para acciones sobre la agenda de las mujeres.

3.4. Políticas desde las mujeres... luces en el escenario (Dos experiencias)

Trabajo con cuerpos uniformados: Se han desarrollado proyectos de ciudades seguras, para las mujeres, ciudades seguras para todas y todos, y como a raíz de esta experiencia se ha concluido con lo siguiente:

- El pasado esta estrechamente relacionado con el presente.
- La violencia contra las mujeres sigue siendo a través del feminicidio y otras expresiones un mecanismo de sometimiento individual y colectivo.
- La violencia al cuerpo político del Estado a través de los cuerpos individuales de las mujeres tienen como objetivo aterrorizar las mujeres como género y a la población en su conjunto.
- El escollo principal para dimensionar y conocer más a fondo el problema es que las mujeres asesinadas son sistemáticamente “invisibilizadas” en las cifras de homicidios que recogen las instituciones, son víctimas “colaterales” que ocurren por otras causas que no son parte de la agenda de seguridad.
- El sistema ha exacerbado más que nunca la violencia contra las mujeres al reducir las a mercancías, productos, seres relativos y aun no cambian las condiciones de desigualdad que motivaron las guerras, para las mujeres sigue inalterable.
- Los Derechos Humanos, “irreconocibles”: Los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos.
- La responsabilidad no es de un único estado o gobierno, que responsabilidad se asume en el colectivo global? Justicia universal?
- En las inseguridades para las mujeres, cuidado con el discurso: los buenos y los malos

4. Resolución 1325. Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad - de la política mundial a los planes de acción nacionales

4.1. La agenda de Mujeres, Paz y Seguridad en Latinoamérica

**Ana Grace Cabrera, Coordinadora de área Mujeres, Paz y Seguridad,
ONU Mujeres*

4.1.1. Breve Introducción sobre la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad

La violencia sexual contra mujeres y niñas es uno de los crímenes más silenciados y una de las más grandes e impunes violaciones a los derechos humanos, tanto en situaciones de conflicto como de post-conflicto según la Recomendación general 30 de CEDAW.

La Violencia Sexual puede constituir un crimen de guerra, un crimen de lesa humanidad o un acto constitutivo de genocidio según Estatuto de Roma.

Las Resoluciones del CSNU, tienen un rol prominente en garantizar la sobrevivencia de las mujeres, en sus familias y comunidades y en las negociaciones de la paz – Resoluciones CSNU

Por otro lado, se constata que la transformación de roles tradicionalmente asignados a las mujeres puede incrementar violencia en su contra y la pérdida de identidad y redes sociales incrementa la exclusión y mayores dificultades para participar y beneficiarse de la reconstrucción según el Informe SG.

A través de estos instrumentos y de la experiencia internacional, se reconoce que existe un continuo sistemático del uso de la violación sexual contra las mujeres del conflicto al postconflicto y reconoce también que la violencia sexual contra mujeres ocurre en situaciones de detención o en conflictos de baja intensidad, desalojos, represión de manifestaciones o de movimientos políticos, maras y rituales de iniciación.

La recomendación general no. 30 de la CEDAW, promueve la aplicación de la Convención en la prevención de conflictos armados internacionales y no internacionales, situaciones de ocupación extranjera y otras formas de ocupación en el postconflicto. Se reconoce que en el contexto de disturbios internos, disturbios civiles prolongados y de baja intensidad, conflictos políticos, étnicos y violencia en las comunidades, estados de emergencia y represión de levantamientos de masas, guerra contra terrorismo y crimen organizado, pueden cometerse graves violaciones a los derechos de las mujeres e incrementa su inseguridad.

En ese sentido, las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre mujeres, paz y seguridad son una plataforma poderosa contra la impunidad, y para asegurar la participación de las mujeres en el restablecimiento de las instituciones y comunidades y el mantenimiento de la paz, así como las 6 resoluciones complementarias de la RCS1325, que tratan sobre la promoción de:

- Justicia
- Rendición de Cuentas
- Lucha contra la impunidad
- Reformas de Seguridad y Justicia
- Reformas al Poder Político y Público

Las resoluciones sobre MPS, reconocen el papel catalítico de las mujeres en la construcción y el mantenimiento de la paz, reafirmando el importante liderazgo de las mujeres en la prevención y la resolución de conflictos y en la construcción de la paz, enfatizando en la importancia de su participación igualitaria y su involucramiento total en todos los esfuerzos por el mantenimiento y la promoción de la paz y la seguridad.

En Guatemala los Acuerdos de Paz incorporan importantes compromisos para el avance de las mujeres y sus derechos, con particular énfasis en mujeres indígenas.

Los Acuerdos de Paz constituyen la plataforma más integrada para la promoción del desarrollo, la democracia y la fundación de un estado pluri-cultural, multiétnico y multilingüe. Contienen compromisos específicos para erradicar el racismo y la discriminación contra las mujeres, con énfasis en el avance de las mujeres indígenas.

Otros avances importantes son: la propuesta de Reforma LEPP, el cual según la RCS1325, se refiere a la reforma del sistema de seguridad y de justicia.

En materia de erradicación de violencia sexual e impunidad Guatemala ha avanzado con la creación de la Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra las Mujeres y Ley contra la Violencia Sexual, la Explotación y la Trata de Personas, así como la Adhesión al Estatuto de Roma sobre la Corte Penal Internacional y una contribución notable, desde OSC, con la noción del continuo de la violencia contra las mujeres.

Para avanzar en la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad, es necesario la formulación de un Plan de Acción Nacional siendo esta una herramienta poderosa para avanzar los derechos de las mujeres y su acceso a justicia. Para su elaboración y según la experiencia internacional, se recomienda:

La intervención concertada, involucrando a actores relevantes

- Apropiación – idealmente construirlos de manera participativa
- Con sistema de seguimiento
- Regionales o nacionales – RAPs or NAPs
- Indicadores
- Presupuesto
- Sistema de monitoreo o evaluación
- Exhaustivos o puntuales

4.2. El Plan de Acción Nacional 1325 y 1820: Experiencia de las Filipinas

**Jasmin Nario – Galace, WE ACT 1325*

En las Filipinas, desde 1969, más de 40.000 personas han muerto en el conflicto armado entre el gobierno y el Partido Comunista de Filipinas - un conflicto en marcha durante más de 45 años. El conflicto entre grupos armados (GPH y Moro) ha cobrado aproximadamente 160.000 vidas y ha desplazado a más de 2 millones de personas.. También se han dado otro tipo de conflictos como los tribales y sub- tribales (Clan Wars –Rido-), conflictos por las Industrias de extracción, rivalidades políticas entre dinastías, proliferación de las armas, alta tasa de criminalidad, violencia de género y violencia sexual.

En su mayoría los autores y las víctimas de la violencia armada en Filipinas son hombres, sin embargo las mujeres se ven desproporcionadamente afectadas. Predomina la inseguridad y el miedo, el trauma psicológico y la violación y abuso sexual.

Según un Informe de Kalinaw Mindanao las mujeres musulmanas se han visto agreddidas en centros de evacuación por los hombres. Las mujeres y sus comunidades son normalmente reacios a denunciar los casos de violación y de violencia de género por miedo y "debido a su cultura" (debido a la "deshonra" de la familia).

Los datos de 2010 de la Organización Internacional para las Migraciones registró que de las 447,213 personas afectadas por el desplazamiento en zonas de conflicto en Mindanao, 274,549, es decir 62% son mujeres. Durante los conflictos, existe una carga múltiple para las mujeres, debido a la falta de servicios que satisfagan las necesidades de las mujeres en los centros de refugio o evacuación.

A pesar de ello, el rol de las mujeres en el conflicto ha sido de defensoría de la paz o como negociadoras y mediadoras.

4.3. Los compromisos claves de la RCS1325 en el Plan Nacional de Acción de las Filipinas

Los compromisos claves de la RCS 1325 se pueden resumir en cinco: Balance de género en todos los niveles de toma de decisión, participación de mujeres en prevención de conflictos, protección a los derechos humanos de las mujeres y niñas, participación de mujeres en procesos de construcción de paz y la participación de las mujeres en procesos en periodos de reconstrucción y postconflicto.

Traducidos estos compromisos al Plan, se resumen en 5 p's, los cuales son:

- PROTECCIÓN
- PREVENCIÓN
- PARTICIPACIÓN
- PROMOCIÓN
- Y emPODERAMIENTO

Los puntos de acción en PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN son:

- Garantizar la protección de los derechos humanos de las mujeres y la prevención de la violación de estos derechos en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos armados.
- Desarrollar, promulgar y aplicar políticas que garanticen la protección y la seguridad , en especial de las mujeres indígenas y Moro, afectados por los conflictos armados
- Adoptar mecanismos para regular la transferencia y el uso de armas de la violencia en los conflictos armados en particular las pequeñas y armas ligeras.
- Desarrollar programas y la capacidad de de OSC y gobiernos locales para prestar apoyo educativo, psicosocial, económica legal y servicios espirituales para las mujeres y niñas sobrevivientes de conflictos armados.
- Fortalecer el sistema de justicia penal , de conformidad el derecho internacional humanitario y permitir leyes para combatir la violencia contra las mujeres, especialmente en el contexto de un conflicto armado.
- Promover la RCS1325 y 1820, y las leyes y políticas relacionadas con la mujer o de sensibilidad de género, la CEDAW, la paz y la seguridad entre los actores estatales y no estatales, especialmente, pero no limitado a: a) las personas o agencias de primera línea que participan en los conflictos armados; b) los actores en la construcción de paz , resolución de conflictos y reconstrucción después de los conflictos; c) los organismos gubernamentales que participan en la protección y el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres; y d) grupos de la sociedad civil, en particular los que trabajan en la promoción de los derechos de la mujer , la paz y el derecho internacional humanitario.
- Sostener negociaciones de paz, trabajar por cumplimiento de los acuerdos de paz con perspectiva de género y fortalecer la aplicación de los mecanismos de los acuerdos de paz especialmente los relativos al alto al fuego y las la protección de los derechos humanos de las mujeres.

Los puntos de acción en EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN son:

- Empoderamiento a las mujeres y asegurar su participación activa y significativa en las áreas de construcción de la paz, mantenimiento de la paz, prevención de conflictos, resolución de conflictos y reconstrucción después de los conflictos.
- Desarrollo de políticas no discriminatorias que se ocupan de la situación de las mujeres en el sector de la seguridad

- Involucrar a miembros mujeres de la comunidad como actores en los programas que abordan el impacto del conflicto armado, lo que garantiza la participación, la influencia y los beneficios de las mujeres de la comunidad, especialmente a las mujeres indígenas y Moro
- Incrementar el número de mujeres paz y defensoras de los derechos de las mujeres en los paneles de la paz y otros mecanismos de paz a nivel local y nacional

Los puntos de acción de PROMOCIÓN:

- Promover e incorporar la perspectiva de género en todos los aspectos de la prevención de conflictos, resolución de conflictos y construcción de paz.
- Integrar una perspectiva de género y DDHH, a la agenda en el Plan Nacional de Acción y otras políticas y programas sobre la paz y los derechos humanos.
- Transversalizar el Plan de Acción Nacional, al marco legal nacional, regional y local, en particular en los procesos de planificación de género y desarrollo y asignar fondos del presupuesto para su implementación.
- Integrar temas de paz, derechos humanos, género y prevención de violencia en todos los niveles de la educación formal y no formal e informal.
- Promover la participación de las OSC en particular los grupos de construcción de la paz y grupos de mujeres en la aplicación, el seguimiento y la evaluación del PAN.
- Promover campañas de concientización sobre los problemas de las mujeres durante tiempos de paz y durante el conflicto, incluyendo el papel vital de las mujeres en la paz y la seguridad en el trabajo con perspectiva de género.

Se agrega otro punto de acción sobre DESARROLLO DE LA CAPACIDAD Y LA VIGILANCIA Y PRESENTACIÓN DE INFORMES, el cual contempla:

- La institucionalización de un sistema para supervisar, evaluar e informar sobre la ejecución del PAN con el fin de mejorar la rendición de cuentas para la implementación exitosa y el logro de sus objetivos.

La estructura creada para la implementación del PAN es el Comité de Dirección Nacional sobre la mujer, la paz y la seguridad:

- Presidente: Consejero Presidencial para el Proceso de Paz
- Co -Presidente: El Presidente de la Comisión Filipina de Mujeres
- Miembros: Secretarios de las siguientes agencias gubernamentales y/o ministerios:
 - Departamento de la Defensa Nacional
 - Bienestar Social y Desarrollo
 - Justicia
 - Interior y Gobierno Local
 - Relaciones Exteriores
 - Presidente de la Comisión Nacional de los Pueblos Indígenas
 - Jefe de la Oficina de la Comisión Nacional de los filipinos musulmanes
 - Presidente de la Comisión Nacional de los Pueblos Indígena
 - Jefe de la Oficina de Asuntos Musulmanes

Las OSC, también juegan un rol importante en la implementación del PAN y su objetivo es ayudar a implementar el PAN, estableciendo como compromiso "apoyar la implementación de la Resolución 1325, que implica una estrecha colaboración con las OSC para cumplir cabalmente con el compromiso del gobierno de aumentar la participación de las mujeres en procesos de paz y abordar la violencia sexual contra las mujeres en situaciones de conflicto armado".

4.4. Proyecto de Plan de Acción Nacional 1325 de Guatemala y su proceso de construcción

*Eugenia Guzmán, Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM)

*Pilar Padilla, Ministerio Público (MP)

4.4.1. Resoluciones sobre Mujeres Paz y Seguridad

El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas reconoce que las mujeres hacen contribuciones sustantivas en la construcción y el mantenimiento de la paz, y que su exclusión de los procesos de paz viola sus derechos, reconocimiento que fue formalizado en octubre del 2000 cuando se adoptó unánimemente la resolución 1325 sobre mujeres, paz y seguridad. Esta resolución aborda específicamente la situación de los derechos humanos de las mujeres en conflictos armados y llama a su participación en todos los niveles de toma de decisiones para la resolución de conflictos y la construcción de la paz.

Para lograr la plena participación de las mujeres es necesario aplicar las disposiciones del derecho internacional humanitario y principalmente lo relativo a los derechos humanos que protejan los derechos de las mujeres y las niñas. Cabe resaltar que para que la participación de las mujeres sea efectiva debe incorporarse la perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz, y en los mismos procedimientos.

4.4.2. Proceso de construcción del Proyecto del Plan de Acción Nacional sobre Mujeres, Paz y Seguridad en Guatemala

Para la formulación del proyecto del PAN en Guatemala, se creó una mesa interagencial sobre Mujeres Paz y Seguridad, denominada MIMPAZ. Entre las instancias que conforman la mesa se encuentran:

- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Ministerio de la Defensa
- Ministerio de Gobernación
- Departamento de Equidad de Género de la Policía Nacional Civil
- Organismos Judicial
- Ministerio Público
- Secretaría Presidencial de la Mujer
- Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad
- Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia

Con el acompañamiento de IEPADES, ONU Mujeres e Impunity Watch.

Desde sus inicios la MIMPAZ, se fijó dos metas, la primera, dar a conocer a nivel local las resoluciones sobre mujeres, paz y seguridad del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y la segunda, promover la elaboración del Plan de Acción Nacional de la resolución 1325 (PAN 1325).

De esa cuenta y en virtud que Guatemala, como miembro temporal del Consejo de Seguridad de Naciones, ejercería la presidencia pro tempore en octubre de 2012, se elaboró un primer borrador del PAN 1325, con el aval de las instituciones de gobierno que conforman la MIMPAZ.

El actual proyecto de PAN 1325, cuenta con los siguientes siete objetivos estratégicos, desarrollados en acciones, indicadores, resultados y actores clave:

- Aumentar la participación de las mujeres en todos los niveles de adopción de decisiones en las instituciones y mecanismos nacionales, regionales e internacionales para la prevención y solución de conflictos.
- Incorporar la perspectiva de género en el mantenimiento de la paz, a nivel nacional e internacional, incluyendo las misiones de las Naciones Unidas.
- Formar a las fuerzas de seguridad sobre los derechos y las necesidades específicas de las mujeres durante los procesos de consolidación de la paz y el estado de derecho.
- Aumentar la inversión de recursos financieros, técnicos y logísticos estatales para actividades de formación de género a sus trabajadores.
- Apoyar las iniciativas de paz de las mujeres en el ámbito local y en procesos de resolución de conflictos, asegurando su participación en los mecanismos para aplicar los acuerdos de paz.
- Garantizar la protección y el respeto de los derechos humanos de las mujeres, adolescentes y niñas en lo relativo al sistema electoral, la policía y el sistema judicial.
- Erradicar la impunidad y propiciar el enjuiciamiento de los culpables por los crímenes cometidos durante el conflicto, especialmente los relacionados con la violencia sexual en contra de mujeres, adolescentes y niñas.

4.4.3. Proceso de Consulta

Para fortalecer el contenido del PAN 1325, durante el 2013 se iniciaron las consultas a expertas y organizaciones de sociedad civil que abordan los temas relativos a los derechos humanos de las mujeres en situaciones de conflicto y postconflicto, justicia transicional y seguridad, así como a cooperantes y a las instituciones estatales relevantes.

Una segunda ronda de consultas con las entidades de gobierno y el sistema de Naciones Unidas está pendiente de realizarse.

Los resultados de esta consulta y los vínculos con las políticas estatales existentes se incorporarán al actual proyecto de PAN 1325.

5. La reducción y la prevención de la violencia armada contra las mujeres

5.1. La integración del tema de armas pequeñas en los Planes Nacionales de Acción de RCS1325

**Jasmin Nario – Galace, WE ACT 1325*

5.1.1. ¿Por qué el tema de las armas pequeñas en el PAN? ¿Qué tiene que ver armas pequeñas con la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU?

La Resolución 1325, trata dos temas específicos: La Paz y la Seguridad. La Paz, significa tanto la ausencia de violencia armada, así como la presencia de estructuras y relaciones justas en la sociedad. La Seguridad significa estar libre del temor, así como la libertad para vivir sin miseria y la humillación. En el trabajo por la paz y la seguridad, el problema de las herramientas de la violencia es a menudo despreciado.

5.1.1.1. Estimaciones globales

- Mil personas mueren diariamente por violencia armada
- Existe 875 millones de armas en circulación en todo el mundo

- Se registran 8.000.000 nuevas armas al año
- Y solo se destruyen 800.000 al año

5.1.1.2. ¿Por qué las armas pequeñas?

Las Filipinas está inundado de armas pequeñas. Según Small Arms Survey 4.2 millones de civiles en las Filipinas portan armas de fuego en el país. La Policía Nacional de Filipinas (PNP) compartió que hay alrededor de 500 solicitudes de licencias de arma diariamente.

Derivado de esta situación la criminalidad en el país es alta. Si hubieran 7,114 asesinatos y homicidios en 270 días, eso significa que 26 personas mueren diariamente por tales crímenes. Si el 78 % de los asesinatos y homicidios se hace utilizando las armas pequeñas, eso significa que las armas matan 21 filipinos a diario. Filipinas ocupa el 10 ° en el número de las tasas de homicidio de armas en todo el mundo, solo en el 2012 según el Índice Global de Paz, Filipinas clasificó en el puesto 129 de 162 países.

Así mismo, la proliferación de armas ligeras permite intensificar y mantener los dos grandes conflictos armados en el país. Desde 1969, más de 40.000 personas han muerto en el conflicto armado entre el gobierno y el Partido Comunista de Filipinas - un conflicto en marcha durante más de 40 años. La batalla armada entre GPH y el MILF, por otro lado, se prolongó por más de 4 décadas, donde más de 120.000 personas han muerto.

En definitiva las armas pequeñas y ligeras juegan un papel en la capacidad de los grupos armados para cometer abusos graves contra los derechos humanos. Las armas se utilizan para cometer asesinatos extra-judicial/políticos, tortura y otros tratamientos crueles, detenciones arbitrarias, denegación de un juicio justo, violencia sexual, desapariciones forzadas, el trabajo forzado, la supresión del derecho a reunirse pacíficamente, de opinión, de ser elegido en el cargo, y para reclamar la propiedad de los recursos como la tierra.

Por otro lado, las armas pequeñas permiten y facilitan el poder de las dinastías políticas que se perpetúan a través del tiempo. De hecho, hay rivalidades políticas arraigadas en poderosas dinastías políticas con ejércitos privados o guardaespaldas. Muchas dinastías políticas son capaces de mantenerse en el poder no sólo a través del poder de los votos, sino también a través del poder de las balas.

La violencia política durante las elecciones del 2010, cobró 93 vidas, 156 si vamos a incluir la masacre de Maguindanao, y un total de 276 muertes en las elecciones de 2007 y 312 muertos en las elecciones de 2004. Todo estos crímenes se vieron facilitados y favorecidos por las armas.

Las armas pequeñas han intensificado los conflictos entre clanes que afectan regularmente a las comunidades indígenas. Estos conflictos de clanes crean patrones de venganza entre sus miembros provocados por disputas sobre la propiedad, la rivalidad política y la violación del honor de la familia o la dignidad de la misma.

Las armas pequeñas se utilizan para proteger las fortalezas económicas a través de la contratación de milicias privadas o guardaespaldas (empresas utilizan estos grupos para intimidar y matar a las fuerzas de oposición). También se utilizan como herramientas de intimidación en la búsqueda de proyectos de "desarrollo" (por ejemplo, la construcción de presas, la tala, la explotación de petróleo, minería).

Finalmente, el gasto de armas y sus consecuencias, quita enormes recursos que deberían destinarse a los servicios sociales y económicos básicos y la reducción de la pobreza. La construcción de la paz significa abordar las causas profundas de los conflictos y en las Filipinas, la pobreza ha sido identificada como una fuente importante de conflictos armados.

5.1.1.3. La victimización de las mujeres

Las mujeres de la Red de IANSA, nos recuerda que los titulares, usuarios y mercaderes de las armas son hombres, sin embargo las mujeres sufren por esto. Además, la consecuencia de la falta de controles sobre el comercio de hoy mil millones de dólares en armas. Las mujeres están particularmente en riesgo de ciertos crímenes por razones de género - delitos como la violencia en el hogar, en las calles y en el campo de batalla. También nos recuerda que "las mujeres y las niñas casi nunca luchan las guerras del mundo , pero a menudo son los que más sufren... cuando la violencia sexual se utiliza deliberadamente como táctica de guerra " .

Las mujeres cargan con el dolor y el peso de mantener a una familia cuando los hombres en la familia mueren a causa de los crímenes y conflictos armados, por tal motivo hay que asegurarse de que los temas de control de armas se traten y se consideran en los procesos de toma de decisiones que se relacionan con la paz y la seguridad. Leyes y políticas de control de armas pueden reducir la violencia contra las mujeres en situaciones de conflicto armado o en conflictos en tiempos de "paz".

Debido a que la Resolución 1325 insta a las mujeres a participar activamente en la prevención de conflictos y construcción de paz, se considera fundamental tratar el tema de violencia armada y control de armas para crear un clima de paz y seguridad.

En ese sentido se recomienda:

- Concretar o integrar la prevención de la violencia armada y control de armas pequeñas en los PAN RCS1325.
- Prestar especial atención a la cuestión de las armas y la violencia contra la mujer / violencia intrafamiliar y violencia interpersonal.
- Cabildear para la aprobación de leyes de control de armas
- Fortalecer el papel de la mujer en todos los esfuerzos relacionados con el desarme y control de armas a nivel local, nacional y regional.
- Utilizar las RCSNU 1325 y 2117 para incidir en el sector de la seguridad (SS), sector de la paz y de las mujeres.
- Cabildear al SS para la destrucción de armas.
- Cabildear al SS para penalizar personal que violen los derechos de las mujeres.
- Penalizar a miembros de SS por las armas perdidas robadas o venta;
- Evitar que miembros de fuerzas de seguridad lleven armas a casa o este en posesión del agente fuera de servicio.

5.1.2. Desarrollo de Políticas: la Resolución 2117

Es importante tomar nota de la relevancia de las armas pequeñas y armas ligeras (APAL), y también referirse a la violencia armada y su "impacto desproporcionado sobre la violencia perpetrada contra las mujeres y las niñas , y la violencia sexual y de género".

Hacer un llamado de adoptar nuevas medidas para facilitar la participación plena y significativa de las mujeres en todos los procesos de formulación de políticas, planificación y ejecución para combatir y erradicar las transferencias ilícitas de armas pequeñas y ligeras

5.2. Conclusiones

La Resolución 1325, y otras resoluciones sobre MPS llaman a aumentar el papel de las mujeres en la prevención de conflictos, resolución y construcción de la paz. Esta función incluye la creación de políticas y programas que controlarán las mismas armas de la violencia --- las armas pequeñas y las armas ligeras eficaces.

"Nosotros no queremos seguridad para mujeres en contextos de violencia guerra. Queremos la seguridad de las mujeres mediante la abolición de la guerra. Para hacer eso tenemos que reducir drásticamente las armas que están en todas partes ... "
- Cora Weiss

El desarrollo de un PAN en 1325 , que integran las armas pequeñas en su plan de acción nacional puede ser un paso crucial para salvar vidas. Por favor, dar ese paso ahora!

6. Género, control de armas y planes de acción nacionales sobre armas pequeñas 1325

7. 10 pasos clave para asegurar un Plan de Acción Nacional de la RCS1325

7.1. El Plan de Acción Nacional de Filipinas en sus Resoluciones 1325 y 1820

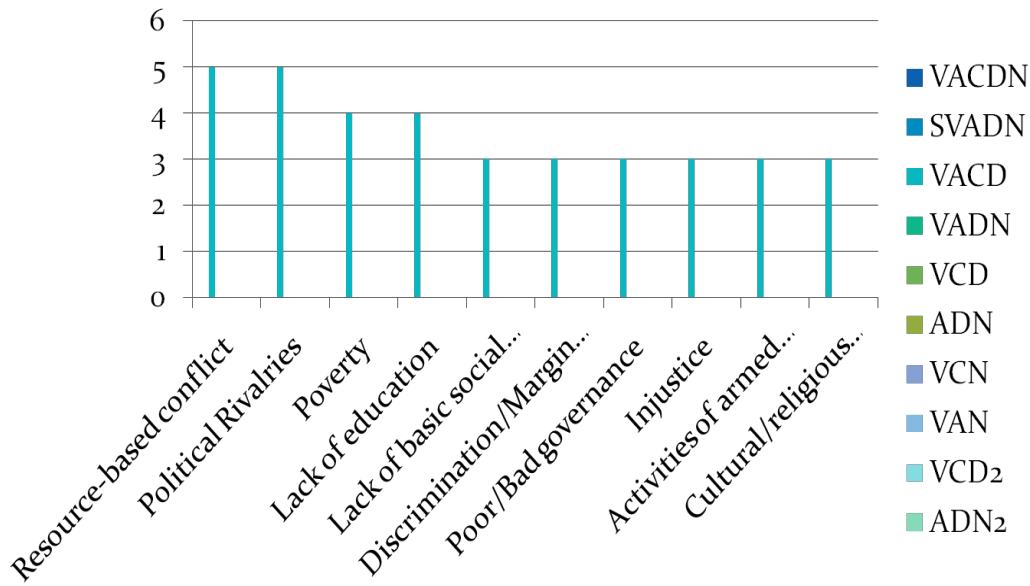
**Jasmin Nario-Galace, experta internacional, We ACT 1325, Las Filipinas.*

Como antecedentes, tres mujeres filipinas (una defensora de los derechos de las mujeres, una defensora de la paz y una defensora de los derechos humanos) se reunieron en una cafetería de la universidad y conversaron sobre algunos números importantes y se cuestionaron: ¿Filipinas sabe de estos números? ¿Existen iniciativas para abordar esta problemática? ¿Cómo podemos actualizar la RCS1325 en las Filipinas? ¿Cómo se puede prevenir y reducir la violencia armada ? ¿Cómo podemos garantizar una mayor participación de las mujeres en la prevención y reducción de la violencia armada y en otros aspectos de la construcción por la paz, como la resolución de conflictos, mantenimiento de la paz, la reconstrucción posterior al conflicto y construcción de la paz?

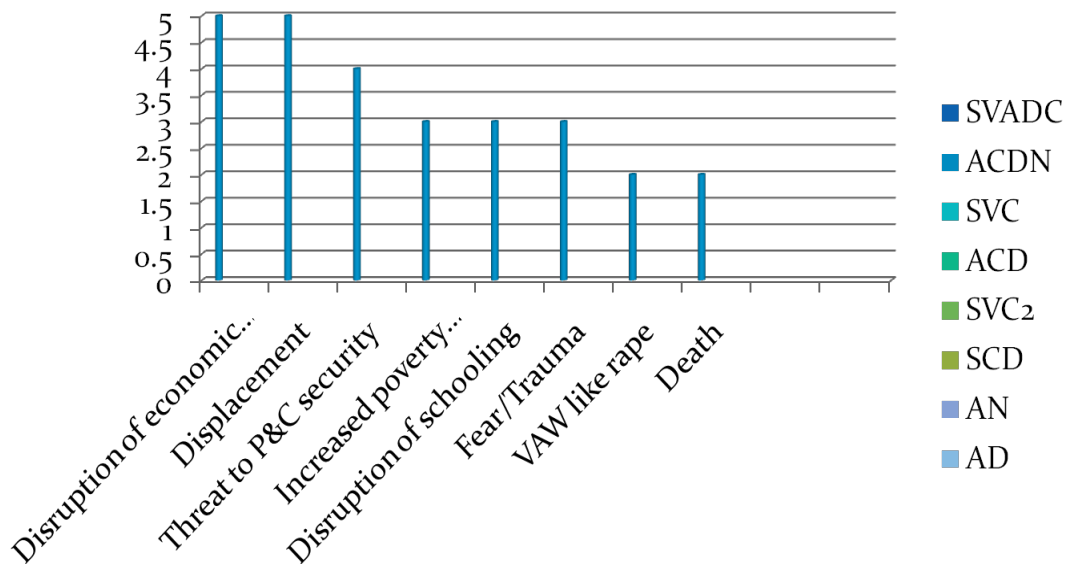
El primer gran paso para avanzar hacia la Resolución 1325, fue la realización de un taller nacional sobre la Resolución 1325, sin embargo, los esfuerzos eran dispersos para crear conciencia sobre la resolución, lo que hizo que la plena aplicación de 1325 fuera relativamente débil.

Para evitar esto, se creó un Comité Preparatorio de la RCS1325/1820, para consultar el diseño dividido en módulos y aprobado en módulos también. Las preguntas abordadas durante las consultas fueron, si el objetivo de la Resolución 1325 es incrementar el papel de las mujeres en la consolidación de la paz y la meta de la Resolución 1820 proteger a las mujeres en situaciones de conflicto armado y situaciones posteriores a los conflictos ¿Qué debería estar incluido en nuestro Plan de Acción Nacional? ¿Cómo se pueden integrar nuestras propias cuestiones de paz y seguridad en el plan? ¿Cómo puede este PAN ser relevante para nuestro contexto? De manera que se abordaron las causas y efectos del conflicto:

CAUSAS DEL CONFLICTO



EFFECTOS DEL CONFLICTO



Finalmente fue enviado el proyecto de PAN a la presidenta de Filipinas para su revisión y el 1 de marzo de 2010, la Presidente firmó la “EO 865” donde se crea el Comité Directivo Nacional de la Mujer, la Paz y la Seguridad que implementaría el PAN, el 25 de marzo del 2010 se lanzó el Plan Filipino de Acción Nacional , el cual fue el 18avo en el mundo y el primero en Asia.

La experiencia puede resumirse en 10 maneras de asegurar una PAN sobre Mujeres, Paz y Seguridad (MPS):

1. Es necesario conocer de manera profunda el mandato de las resoluciones sobre MPS.
2. Identificar campeones:
 - Identificar a un grupo de mujeres que defenderá la causa de poner en práctica las resoluciones.
 - No limitar el tema a únicamente grupos de mujeres (“ghetto-ize the issue”). Incluya defensoras de la paz y defensores de derechos humanos, por ejemplo.
3. Consultar a mujeres líderes. Evaluar su contexto como defensores de la paz y de género:
 - ¿Cuál es la situación de las mujeres en zonas de conflicto armado?
 - ¿Cuál es la situación de las mujeres sobrevivientes del conflicto y de los afectados por la violencia post- conflicto?
 - ¿La implementación de la 1325 contribuirá a mejorar la situación de estas mujeres?
 - ¿Cómo podemos garantizar la aplicación de la Resolución 1325, y otras resoluciones de la MPS?
 - ¿Ayudará el desarrollo de un PAN ?
 - ¿Cuál es la experiencia de otros países que han adoptado planes de acción nacionales en términos de aumento de la participación de las mujeres en la prevención de conflictos y construcción de paz?
4. Lograr que el PAN ayude a mejorar la situación de las mujeres.
 - Hacer que los programas de acción nacional ayuden a prevenir y reducir la violencia a nivel local con las mujeres como agentes de paz.
 - Incidir en el gobierno para desarrollar un PAN
 - Evaluar qué agencias gubernamentales tienen el interés y la capacidad para desarrollar el plan (Ejemplos: Relaciones Exteriores, Ministerio de la Mujer, Gobiernos Locales, ministerio de Defensa, Ministerio de la Paz)
5. Formar un Comité Preparatorio y diseñar un marco para la consulta. La experiencia de Filipinas fue la creación de un mecanismo de las OSC-gobierno que colaboraron en conjunto.
6. Consultar a población a nivel local: mujeres, funcionarios de gobiernos locales, pueblos indígenas, la academia, sector de la seguridad, academia.
7. Recabar datos y validar a través de un taller nacional
8. Redactar resultados: Presentar a jefe de gobierno.
9. Realizar cabildeo para su adopción, en caso sea necesario.
10. Implementar el PAN e invitar a las partes interesadas importantes a tomar responsabilidad y parte del plan de acción.

ANEXOS:
Taller “La nacionalización de la Resolución 1325 y la Prevención y Reducción de la Violencia Armada”

Ciudad de Guatemala, Guatemala, 24 y 25 de abril, 2014
 Lista de participantes

No.	Nombre	Organización	HQ	Email
1	Hazel Villalobos	FUNPADEM	Costa Rica	hvillalobos@funpadem.org
2	Marcela Piedra	GESO (Género y Seguridad)	Costa Rica	mpduran@hotmail.com
3	Reyna Rodriguez	The Nicaraguan network of women against violence /Red de Mujeres Contra la Violencia	Nicaragua	rerop@hotmail.es
4	Nelson Flores	Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD)	El Salvador	nelsonflores@fespada.org.gt
5	Silvia Juárez	The Organization of Salvadoran Women for Peace (ORMUSA)	El Salvador	ormusa@ormusa.org
6	Wilfredo Mendez	CIPRODEH	Honduras	wilmendez@hotmail.es
7	Leyla Díaz	Centro para la Paz y el Desarrollo	Honduras	leyladiaz@yahoo.com
8	Jasmin Nario Galance	We ACT 1325 Philippines, IANSA Women's Network	Philippines	jnariogalace@yahoo.com
9	Nicola Williams	GAAV	Singapore	nicola.williams@allianceonarmedviolence.org
10	Matthias Nowak	Small Arms Survey	Colombia	matthias.nowak@smallarmssurvey.org
11	Daniela L. Portino González	Asociación para Políticas Públicas (APP) / Red SEHLAC	Argentina	dportinogonzalez@estudiopg.com.ar
12	Paz Tibiliti	Red de Seguridad y Defensa de América Latina (RESDAL)	Argentina	paztibi@resdal.org.ar
13	Paul VERMEULEN	Handicap International	Switzerland	
14	Mayra E. Velasquez	MP		mvelasquez@mp.gob.gt
15	Jasna Lazarevic	Human Security Division, Swiss Federal Department of Foreign Affairs (FDFA)	Switzerland	
16	Sanne Weber	Impunity Watch	Guatemala city	sanne.weber@impunitywatch.org

17	Marta Miza	Impunity Watch	Guatemala city	sanne.weber@impunitywatch.org
18	Maria Machicado	UN Women	Guatemala city	maria.machicado@unwomen.org
19	Ana Grace Cabrera	UN Women	Guatemala city	ana.cabrera@unwomen.org
20	Karol Ponciano	UN Women	Guatemala city	karol.ponciano@unwomen.org
21	Reyna de León	UN Women	Guatemala city	Reyna.deleon@unwomen.org
22	Carmen Rosa De León-Escribano	Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible (IEPADES)	Guatemala city	credeleon@iepadés.org
23	Estefania Pineda	Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible (IEPADES)	Guatemala city	eepcasasola@gmail.com
24	Alejandra Cruz Galich	Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible (IEPADES)	Guatemala city	alecruzgalich@gmail.com
25	Luz Mendez Gutierrez	Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas (UNAMG)	Guatemala city	luzmeg@gmail.com
26	Maya Alvarado	UNAMG	Guatemala city	directoraexecutivaunamg@gmail.com / pnovienciaunamg@gmail.com
27	Francisco Jiménez	INTERPEACE	Guatemala city	tager@interpeace.org , franjime@me.com
28	Otilia Lux de Coti	Foro Internacional de Mujeres Indígenas	Guatemala city	otilialux@yahoo.com
29	Pilar Padilla	Ministerio Público	Guatemala city	pilar.padilla.rossi@gmail.com
30	Karla Pérez Chacón	Organismo Judicial	Guatemala city	KPerez@oj.gob.gt
31	Eugenia Guzman	SEPREM	Guatemala city	eguzman@seprem.gob.gt
32	Flor de María Salvador	PCS	Guatemala city	agonzalez@pcslatin.org , fsalvador@pcslatin.org
33	Sub Inspectora Silvia Salvatierra	Departamento de Equidad de Género, PNC	Guatemala city	divegpnc@yahoo.com
34	María Eugenia Solís	Procuraduría de Derechos Humanos	Guatemala city	
35	Jeimy Nairobi Gómez	Ministerio Público	Guatemala city	Nairobi.gc@hotmail.com
36	Myriam Suazo	PARLACEN	Guatemala	

37	Andres Molina	Ministerio de Relaciones Exteriores	Guatemala	amolina@minex.gob.gt
38	Rebecca Peters	Experta internacional	Guatemala	Rebecca.peters@gmail.com
39	Milagro López	IDPP	Guatemala	milagroje@yahoo.es
40	Flor Castañeda	PNR	Guatemala	Fcastaneda@pnr.gob.gt
41	María Eugenia Solís	Procuraduría de los DDHH	Guatemala	msolisg@gmail.com
42	Lester Enrique Velasquez	MP		lvelasquez@mp.gob.gt

Correo grupal:	hvillalobos@funpadem.org , mpduran@hotmail.com , rerop@hotmail.es , nelsonflores@fespada.org.gt , ormusa@ormusa.org , wilmendez@hotmail.es , lelydiaz@yahoo.com , jnariogalace@yahoo.com , nicola.williams@allianceonarmedviolence.org , matthias.nowak@smallarmssurvey.org , dportinogonzalez@estudio-pg.com.ar , paztibi@resdal.org.ar , sanne.weber@impunitywatch.org , sanne.weber@impunitywatch.org , maria.machicado@unwomen.org , ana.cabrera@unwomen.org , karol.ponciano@unwomen.org , Reyna.deleon@unwomen.org , credeleon@iepades.org , eepcasasola@gmail.com , luzmeg@gmail.com , directoraexecutivaunamg@gmail.com , tager@interpeace.org , franjime@me.com , otilialux@yahoo.com , pilar.padilla.rossi@gmail.com , KPerez@oj.gob.gt , eguzman@seprem.gob.gt , agonzalez@pcslatin.org , fsalvador@pcslatin.org , divegpnc@yahoo.com , Nairobi.gc@hotmail.com , amolina@minex.gob.gt , Rebecca.peters@gmail.com , milagroje@yahoo.es , Fcastaneda@pnr.gob.gt , msolisg@gmail.com , lvelasquez@mp.gob.gt , mvelasquez@mp.gob.gt
----------------	--